

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., siete de septiembre de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00377-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en proveimiento de 5 de agosto de 2022 que confirmó el auto de 25 de octubre de 2021 que declaró la nulidad de lo actuado.

Secretaría proceda conforme se direccionó en auto de 25 de octubre de 2021 PDF69.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.